



DECRETO ALCALDICIO N° 3774/1

AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 494 de fecha 16.12.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la Empresa CS Soluciones Informáticas. Quienes desarrollarán las labores de habilitación de puntos de red cat 6 e instalaciones de módulos eléctricos, en las dependencias de Finanzas, Dideco, Alcaldía. Para mejorar las falencias que hoy existen en dichas dependencias. Se realiza la contratación a este proveedor ya que se requiere en forma urgente y además cuenta con los estándares de trabajos requeridos. Según el artículo 8° de la Ley de Compras y el artículo 10° del Reglamento. Cito textual "si se requiere contratar consultorías cuya materia se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio o ellas se refieren a aspectos claves y estratégicos. Al proveedor Cs Soluciones Informáticas, RUT N° 76.130.366-K, por un monto total de \$ 797.062 iva incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, la "Habilitación de puntos de red cat 6 e instalaciones de módulos eléctricos, en las dependencias de Finanzas, Dideco, Alcaldía", al proveedor Cs Soluciones Informáticas, RUT N° 76.130.366-K, por un monto total de \$ 797.062 iva incluido.

| Proveedor | RUT | Trabajo requerido | Cantidad | Monto \$ |
|----------------------------|--------------|-----------------------------------|----------|----------|
| Cs Soluciones Informáticas | 76.130.366-K | Puntos de red cat 6 e | 04 | 398.531 |
| Cs Soluciones Informáticas | 76.130.366-K | Instalación de módulos eléctricos | 05 | 398.531 |

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.
IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.29.05.001.000.000 "Maquinarias y equipos de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Mercado Público (1)
- Finanzas (2)
- Archivo